PERMISO ADMINISTRATIVO A PAULINA MALDONADO ORTEGA ADMINISTRATIVO A HONORARIOS.

DECRETO Nº 1300

CHILLAN VIEJO 22 FEB 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña Paulina Maldonado Ortega con fecha 22/02/2012, para que se le conceda Permiso Administrativo por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 4 días de Permiso Administrativo a **Doña Paulina Maldonado Ortega,** administrativo a Honorarios, desde el día 01/03/2012 al 06/03/2012, quedándole **7,5** días disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV/ JALS / LRM
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.